

lacnic 46
lacnog 2026

19 - 22 OCTUBRE / MENDOZA, ARGENTINA

Bloqueos de sitios en la región

Motivaciones, procedimientos y desafíos para la operación de redes



César Díaz
LACNIC



Silvana Rivero
MARYVA

LACNIC 46 / LACNOG 2026
Octubre 2026

Análisis de procedimientos en 18 países

Analizamos las motivaciones, la regulación, las autoridades, el alcance y los actores involucrados en los bloqueos.



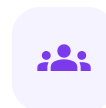
Regulación

Marco normativo y facultades legales en la jurisdicción de cada país.



Procedimientos

Mecanismos administrativos y judiciales para ordenar y ejecutar restricciones.



Actores

Autoridades solicitantes, reguladores, el poder judicial y proveedores de Internet.



ALCANCE INCLUIDO

Sitios web y recursos relacionados

Enfoque específico en la infraestructura técnica de direccionamiento e interconexión.



EXCLUSIONES DEL ESTUDIO

Monitoreo de contenidos y desindexación

No comprende el filtrado directo de contenidos en plataformas ni remoción en buscadores.

Tres ejes principales de intervención



01

Protección de menores

Respuesta ante abuso y contenidos sensibles en Internet.

Enfoque clave

- Atención urgente
- Protección reforzada



02

Propiedad intelectual

Derechos de autor y conexos en IPTV, streaming y piratería audiovisual.

Enfoque clave

- Intereses económicos
- Cese de infracciones



03

Apuestas en línea

Plataformas que ofrecen servicios sin autorización.

Enfoque clave

- Control sectorial
- Protección de usuarios

Bloqueos según motivos

14 países

Propiedad intelectual

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay

8 países

Apuestas en línea

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay

4 países

Protección a la niñez (NNyA)

Argentina, Colombia, Costa Rica, República Dominicana

3 países

Otros

Fintech, transporte, comercio electrónico, estafas, etc.

Bolivia, Paraguay, Perú

1 país

Electoral

Brasil

1 país

Incumplimiento de obligaciones impositivas

México

Predomina el bloqueo reactivo

Intervención ante una infracción concreta



01

Respuesta específica

Las autoridades ordenan restricciones sobre sitios o recursos identificados.

Sitios, dominios, IP y URL



02

Procedimientos diversos

Normas específicas y facultades generales coexisten.

Precisión normativa variable



¿Qué tipo de bloqueos están apareciendo?



Bloqueos puntuales

DNS, IP y URL.

Recurso específico



Bloqueos dinámicos de direcciones IP

Actualización de Dominios/IPs.

Listas actualizadas



Solicitudes amplias de bloqueos

Bloqueo de un sitio de manera genérica, sin considerar si parte de lo difundido en ese sitio es legal/lícito.

Sitio completo

Quién ordena y quién implementa



Autoridades públicas

Decisión y comunicación de la medida



Poder Judicial

Predominan las órdenes judiciales para casos específicos.



Autoridades sectoriales

Intervienen en propiedad intelectual y apuestas.



Reguladores

Pueden comunicar las órdenes a los proveedores.



Proveedores de Internet

Implementación técnica de la restricción



Ejecutar

Aplicar filtros sobre los recursos indicados.



Mantener y reportar

Actualizar restricciones y comunicar cumplimiento.



Revisar y corregir

Gestionar incidencias y retirar bloqueos.

Sobre los plazos para la ejecución de bloqueos



Regla general

Los plazos para cumplir con la orden de bloqueo tienden a no estar especificados en las normas aplicables.



01

ASUNTOS DE URGENCIA

Plazos cortos

Se exigen plazos cortos en ciertos asuntos de urgencia.

Ej. abuso infantil



02

INTERÉS ECONÓMICO

Plazos más amplios

Existen algunos plazos previstos más amplios asociados a temáticas con interés económico.

Ej. propiedad intelectual



03

CAUTELARES Y OTROS SUPUESTOS

Inmediatos o prolongados

Medidas de implementación inmediata, principalmente ante cautelares, y plazos más prolongados en otros supuestos.

Ej. 5 días

Sobre la duración de los bloqueos



SITUACIÓN ACTUAL

En general, no se especifica la duración de los bloqueos

Excepción

En algunos casos sí está determinada su temporalidad (ej. Uruguay en casos de bloqueos por transmisión de eventos deportivos).



TENDENCIA

Hacia una temporalidad explícita

Lo que observamos

Notamos que en nuevos proyectos de ley se está explicitando la duración del bloqueo.

Tendencias en la región



01

Expansión administrativa

Más organismos regulatorios ordenando bloqueos en lugar del Poder Judicial.



02

Crecimiento del bloqueo dinámico

Especialmente deportes y streaming, es decir, del contenido en vivo.



03

Automatización

Listas dinámicas + actualización en tiempo real, sobre todo para sitios ilegales de apuestas.



04

Más obligaciones para ISPs

Reportar cumplimiento, disponibilidad técnica y cooperación.



05

Mayor tensión con derechos

Libertad de expresión, debido proceso, acceso a la información.



06

Temporalidad explícita

Están surgiendo proyectos de ley que sí determinan la duración de los bloqueos.

SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO

De la motivación a la revisión



Modelos de bloqueo en la región

Modelo 01

Judicial estricto

Quién decide / Condiciones

Orden judicial, caso por caso

Ejemplos del estudio

- **Argentina y Chile:** apuestas
- **R. Dominicana:** PI
- **Brasil:** electoral

Para el operador

Recursos precisos, alcance y plazos

Modelo 02

Administrativo sectorial

Quién decide / Condiciones

Autoridad con competencia específica

Ejemplos del estudio

- **Brasil, Colombia, Panamá, Paraguay:** apuestas
- **Perú:** PI
- **Uruguay:** PI y apuestas

Para el operador

Coordinación, listas y revisión

Modelo 03

Híbrido con ejecución privada

Quién decide / Condiciones

Autoridad decide; ISP implementa

Ejemplos del estudio

- **Colombia:** apuestas
- **R. Dominicana, Ecuador:** PI
- **Bolivia:** estafas
- **Perú:** transporte

Para el operador

Responsabilidades, viabilidad y corrección

Nota: Los modelos coexisten y describen dimensiones distintas. PI: propiedad intelectual.

Condiciones que necesita el operador



01

1. Precisión

¿El recurso identifica exclusivamente al servicio objetivo?

Identificación exacta



02

2. Plazos

¿Cuándo se aplica la restricción y cuánto dura?

Tiempos y duración



03

3. Actualización

¿Quién valida y comunica los cambios?

Validación y avisos



04

4. Corrección

¿Cómo se reportan errores y se retira el bloqueo?

Solución de errores

El riesgo de sobre bloqueo

Una misma dirección IP puede servir a múltiples sitios legítimos.

Orden de bloqueo

01

Se busca restringir un servicio específico.

IP compartida

02

Varios sitios utilizan la misma infraestructura.

Filtro en el ISP

03

La restricción alcanza la dirección completa.

Efecto posible

04

Otros servicios legítimos pierden acceso.

Esquema Técnico de Funcionamiento



Precisión, proporcionalidad y revisión



01

Información

Precisión de los recursos

Las listas deben identificar el objetivo y mantenerse actualizadas.

Reducir errores



02

Resultados

Ejecución y efectividad

Cumplir una orden no demuestra que se haya resuelto el problema público.

Medir resultados



03

Salvaguardas

Revisión y corrección

Prever canales para detectar afectaciones y retirar restricciones incorrectas.

Proteger servicios legítimos

Medidas implementadas y propuestas



ARGENTINA

Decisión judicial

- Bloqueos durante eventos deportivos.
- Actualización en vivo y coordinación con los ISP.

Coordinación ISP



COLOMBIA

Control sectorial

- Restricciones sobre apuestas no autorizadas.
- Gestión de listas y revisión de errores.

Revisión de Listas

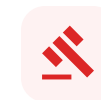


ECUADOR

Propuesta legislativa

- Protección de menores y bloqueo dinámico.
- Evaluación técnica antes de establecer obligaciones.

Evaluación Técnica

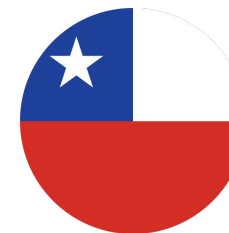


CHILE

Medidas Jurídicas

- Análisis sobre apuestas en línea y plataformas no autorizadas.
- Debate técnico sobre salvaguardas y debido proceso.

Análisis Regulatorio





Bloqueos durante eventos deportivos

01 JUDICIAL

Decisión judicial

El Juzgado de Garantías N.º 4 de San Isidro dispuso bloqueos sobre transmisiones no autorizadas.

02 ALCANCE

Alcance

Restricciones temporales por IP y permanentes mediante DNS.

- **Listas comunicadas a los ISP.**

03 EJECUCIÓN

Implementación

Actualizar recursos durante el evento y aplicar restricciones en los plazos indicados.

04 EVENTOS

Final Champions League

31 mayo 2025

Final Torneo Apertura

1 junio 2025



05 REVISIÓN

Evaluación

El material recoge dificultades operativas y continuidad de transmisiones.

Se necesita evaluar resultados.

Esquema Técnico de Funcionamiento

¿Cómo funciona?



Análisis de Impactos y Lecciones Clave

Principales impactos señalados



Riesgo de sobrebloqueo

Una misma IP puede alojar múltiples servicios, lo que podría afectar sitios legítimos.



Carga operativa

La implementación dinámica requiere recursos de hardware y capacidades técnicas, especialmente en redes pequeñas.



Eficacia limitada

No se reportaron resultados concluyentes sobre su efectividad y algunos servicios lograron evadir el bloqueo.

Lecciones clave



La elección del mecanismo importa

El objetivo puede ser legítimo, pero el método técnico puede generar efectos no deseados.



Considerar la arquitectura de Internet

Las direcciones IP y el DNS son recursos compartidos en una infraestructura global.



Diálogo multisectorial

La coordinación con la industria y la comunidad técnica es clave para evaluar proporcionalidad, efectividad e impactos.



Apuestas y revisión de restricciones

01

Problema Público

Sitios de apuestas que operan o promocionan servicios sin autorización.

02

Procedimiento

Autoridades sectoriales disponen restricciones sobre los recursos identificados.

03

Coljugos

Identifica sitios y emite órdenes para los proveedores de Internet.

04

Implementación

Los ISP gestionan las listas y mantienen las restricciones.

05

Revisión

Actualizar recursos y retirar restricciones incorrectas.

Expressen: afectación a un medio legítimo

Caso Expressen: un ejemplo de sobrebloqueo



EXPRESSEN

En diciembre de 2025, Coljugos reconoció que el dominio del periódico sueco Expressen había sido incluido desde 2021 en su listado de sitios denunciados por promoción de apuestas no autorizadas.

El bloqueo seguía activo en algunos proveedores de Internet en Colombia, afectando el acceso a un medio de comunicación legítimo.



Sitio de noticias bloqueado en algunos ISP de Colombia.

Lecciones y reflexiones

Lecciones y reflexiones



Precisión

Verificar que los dominios o direcciones a bloquear correspondan estrictamente al objetivo de la medida.



Riesgo de sobrebloqueo

Una dirección o dominio puede alojar contenidos legítimos ajenos al objetivo original.



Transparencia y revisión

Contar con mecanismos de revisión y canales de reclamo para corregir errores.



Impacto en la libertad de expresión

Las medidas deben ser proporcionales y minimizar afectaciones a otros derechos.



Nuestro objetivo es un mercado de juegos de suerte y azar legal, seguro y transparente, que proteja a los colombianos.”

Coljugos

(Comunicaciones oficiales, 2025–2026)

Coljuegos reconoce en comunicado sobre Expressen



LA EXPLICACIÓN OFICIAL

Coljuegos atribuye el bloqueo a la promoción de apuestas no autorizadas.

La entidad señala que incluyó el dominio `expressen.se` en su lista desde 2021.

01

Inclusión en la lista

El comunicado confirma que Expressen figuraba entre los sitios denunciados por Coljuegos.

02

Aplicación del bloqueo

Según la entidad, el bloqueo estaba activo en Hughesnet, Movistar y Tigo al publicar el comunicado.

03

Actualización de la lista

Coljuegos indica que actualiza cada mes la lista de sitios que operan o promocionan apuestas ilegales.

Alcance de la declaración

Reconoce el bloqueo. No admite que la inclusión de Expressen haya sido un error.

www.coljuegos.gov.co/publicaciones/307237/

Coljuegos

Buscar...



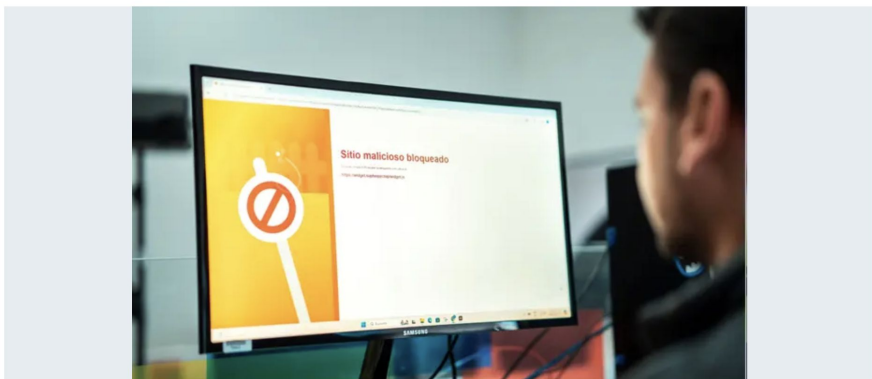
INICIO COLJUEGOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA TRANSPARENCIA PARTICIPA SALA DE PRENSA

Inicio > Bloqueo del portal Expressen se realizó hace cuatro años por promoción de apuestas ilegales

Bloqueo del portal Expressen se realizó hace cuatro años por promoción de apuestas ilegales

Compartir

Buscar



Fuente: Coljuegos · publicación 307237

Comunicado oficial del 2 de dic de 2025





Evaluar antes de implementar

Aportes del regulador a una reforma sobre protección de menores.



01

1. Motivación

Proteger a menores frente al reclutamiento digital por bandas delictivas.



02

2. Propuesta

Aportes para reformar el Código de la Niñez y contemplar bloqueos.



03

3. Recursos

Restricciones dinámicas y temporales de IP, dominios y URL.



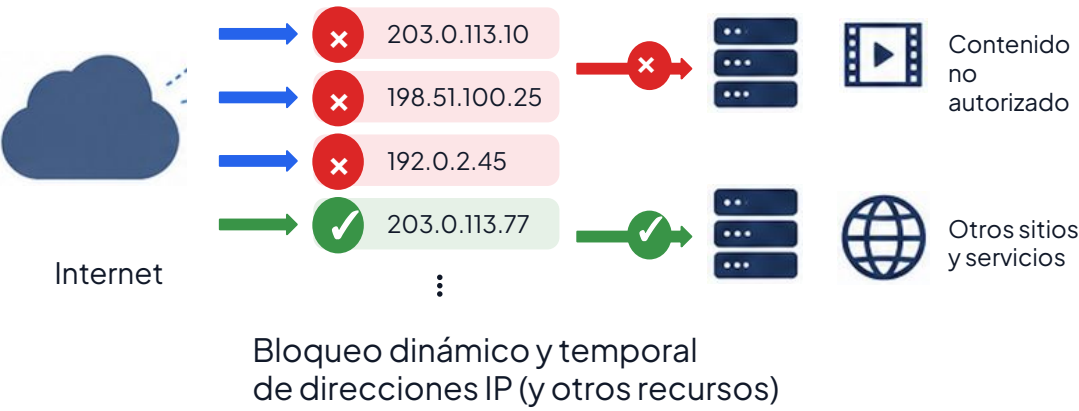
04

4. Ejecución prevista

Intervención judicial e implementación por los ISP.

Esquema Técnico de Funcionamiento

¿Cómo funciona?



Análisis de Impactos y Lecciones Clave

Consideraciones clave



Una dirección IP puede alojar múltiples servicios.

El bloqueo puede afectar contenido y servicios legítimos que comparten la misma IP.



Implicaciones técnicas y operativas.

Su implementación requiere recursos y puede ser más compleja para redes de menor tamaño.



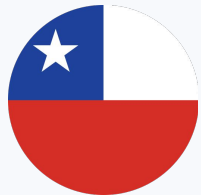
Debate legislativo en curso.

La propuesta forma parte de la discusión en la Asamblea Nacional de Ecuador.

Preguntas para la reflexión



- ¿Qué debe evaluar el regulador antes de ordenar un bloqueo en la capa de infraestructura?
- ¿Cómo minimizar el riesgo de afectar servicios legítimos?
- ¿Qué mecanismos de revisión y transparencia son necesarios?
- ¿Es proporcional la medida y por cuánto tiempo debe aplicarse?



Apuestas no autorizadas: bloqueo por DNS y coordinación

01

DECISIÓN

Acción judicial

Acción de Lotería de Concepción en 2024.
El fallo obliga a los ISP; Subtel aporta orientación técnica.

02

PROPUESTA

Rol técnico de Subtel

Evaluó DPI, SNI y DNS.
Recomendó bloquear por DNS dominios específicamente individualizados.

03

CRITERIOS

Especificidad

La Corte adoptó DNS por su alta especificidad y menor riesgo relativo de sobrebloqueo.

04

EJECUCIÓN

Primera nómina

42 URLs remitidas por la SCJ.
Bloqueo por DNS en un máximo de 48 horas desde la notificación.

05

ACTUALIZACIÓN

Dominios adicionales

37 dominios adicionales, incluidos subdominios o sitios espejo.
Mismo plazo máximo de 48 horas.

Procedimiento coordinado

1

Identificación

Lotería u otros recurrentes informan dominios y sitios espejo.

2

Validación

La SCJ verifica cuáles corresponden a operadores no autorizados.

3

Notificación

Subtel comunica a los ISP la nómina validada y el plazo.

4

Bloqueo DNS

Los ISP ejecutan la medida dentro de 48 horas.

5

Acreditación

Los ISP acreditan ante la Corte y copian a Subtel fecha y hora.

Actualización continua ante nuevos dominios y sitios espejo.

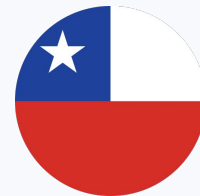
Mecanismos y salvaguardas

Mecanismo

DPI

SNI

DNS



¿Dónde actúan los bloqueos por DPI, SNI y DNS?

Diagramas simplificados para un dominio incluido en la lista de bloqueo

INSPECCIÓN PROFUNDA Deep Packet Inspection (DPI)



Analiza información visible del tráfico. El cifrado limita la lectura del contenido.

Mayor complejidad operativa y riesgos para la privacidad.

NOMBRE EN TLS Server Name Indication (SNI)



Busca el dominio indicado al iniciar TLS. ECH puede proteger ese nombre.

El alcance de las reglas puede producir sobrebloqueo.

RESOLUCIÓN DE NOMBRES DNS



El resolver altera o deniega la respuesta para el dominio bloqueado.

Su alcance depende del resolver utilizado. Requiere actualizar dominios.

DPI es una técnica de inspección. El filtrado por SNI puede implementarse mediante DPI.

PARTICIPACIÓN

¿Qué pueden aportar los Operadores de Red (NOGs)?

01

Documentar experiencias

Registrar cargas operativas, incidencias y efectos comprobados.

02

Evaluar alternativas

Explicar las posibilidades y los límites de cada mecanismo.

03

Definir procedimientos

Aportar criterios de precisión, plazos y corrección.

04

Participar desde el diseño

Involucrar a operadores y demás actores afectados.

Conversación sobre tendencias y motivaciones



EJE 01

Motivaciones y procedimientos

01



Problema Central

¿Qué problema se busca resolver?



Evaluación de Impacto

¿Cómo se evaluará el resultado?



EJE 02

Operación y salvaguardas

02



Marco Temporal y Alcance

¿Cómo definir alcance y duración?



Mantenimiento y Corrección

¿Cómo definir actualizaciones y corrección de errores?



Conectar las decisiones públicas con la experiencia operativa para preservar una Internet abierta, estable y segura.

LACNIC 46 / LACNOG 2026

GRACIAS

¿Preguntas o comentarios?

www.lacnic.net

